



XXXI

MANIFIESTO DEL CONGRESO GENERAL A LOS MEXICANOS

El Congreso General Constituyente a los habitantes de la Federación

Méxicanos: El Congreso General Constituyente al poner en vuestras manos la obra más ardua que pudiérais cometerle, el Código Fundamental que fije la suerte de la Nación y sirva de base indestructible al grandioso edificio de vuestra sociedad, ha creído de su deber dirigiros la palabra para manifestaros sencillamente los objetos que tuvo presentes desde los primeros momentos de su reunión, los trabajos que ha impedido y lo que se promete de vuestra docilidad y sumisión, una vez que comenzáis ya a disfrutar de los goces consiguientes al sistema federal decretado y sancionado por la mayoría de vuestros diputados.

El Congreso no se ocupará hoy en describir la serie de los acontecimientos que se han sucedido en la revolución de catorce años, y los costosos sacrificios que fueron necesarios para que la Nación llegara a conseguir por fin el bien inapreciable de su independencia; este es asunto que desempeñará a su tiempo la historia de nuestros días. Por ahora importa solamente recordaros que rota y despedazada por los constantes golpes del patriotismo, la cadena que nos había ligado con la España, no podía haber otro centro de unidad, ni otro lazo que estrechara entre sí a las diversas Provincias de esta gran Nación, sino el jefe que hubiera reconocido la totalidad de los pueblos al pronunciar su independencia. El mundo imparcial juzgará de los sucesos que condujeron al que se puso a la cabeza de la segunda revolución el fin trágico que tuvo; pero el hecho es que disuelto el Estado con la caída de este hombre desgraciado, nada pudo contener el grito de las Provincias; ninguna tenía superioridad sobre la otra, y la nave del Estado se habría visto sumergida entre la borrasca más deshecha, si la cordura y sensatez con que obedecieron los pueblos la convocatoria del anterior Congreso, no hubiera dado a la Nación una nueva existencia. ¿Y podía el Congreso desatender los votos de un pueblo que acababa de dar una prueba tan eminente de su ilustración? ¿Y los diputados podían venir a sufragar contra la voluntad de sus comitentes? Jamás los legisladores de alguna nación tuvieron tan claramente manifestada la opinión pública para dirigirse y dirigirla a ella misma: jamás los representantes de

algún pueblo se hallaron en circunstancias tan favorables para conocer los deseos de sus mandatarios, y vuestros diputados se retirarán al seno de sus familias, con la dulce satisfacción de haber obrado conforme al espíritu y necesidades de sus comitentes.

En efecto, crear un Gobierno firme y liberal sin que sea peligroso; hacer tomar al Pueblo Mexicano el rango que le corresponde entre las naciones civilizadas y ejercer la influencia que deben darle su situación, su nombre y sus riquezas; hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites a las autoridades supremas de la Nación; combinar éstas de modo que su unión produzca siempre el bien y haga imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío; armar al Poder Ejecutivo de la autoridad y decoro bastantes; a hacerle respetable en lo interior y digno de toda consideración para con los extranjeros; asegurar al Poder Judicial una independencia tal, que jamás cause inquietudes a la inocencia, ni menos preste seguridades al crimen; ved aquí, mexicanos, los sublimes objetos a que ha aspirado vuestro Congreso General en la Constitución que os presenta. Desde luego no tiene la presunción de creer que ha llenado completamente vuestras esperanzas; pero si se lisonjea de que a la vuelta de muchos yerros que habrá dejado estampados la impotencia y debilidad de sus esfuerzos, aparecerá la indulgente consideración que reclaman de los patriotas virtuosos y sensatos, los trabajos que ha impedido en el brevísimo espacio de once meses.

Vuestros representantes al Congreso en el salón de sus sesiones, han traído el voto de los pueblos, expresado con simultaneidad y energía: la voz de República Federal se hizo escuchar por todos los ángulos del continente, y el voto público por esta forma de gobierno llegó a explicarse con tanta generalidad y fuerza, como se había pronunciado por la Independencia. Vuestras diputados no tuvieron, pues, que dudar sobre lo que en este punto deseaba la Nación. Sin embargo, la circunspección que debe ser la divisa de los legisladores, exigía entrar en el examen y discusión no sólo de la forma de gobierno, sino aun de la misma generalidad del pronunciamiento. Vosotros sabéis, mexicanos, la serie y resultados de esas discusiones. Vuestros representantes no tienen que acusarse de haber precipitado la marcha de los sucesos, ni de haber dado impulso a la revolución. Por el contrario, estando la Nación inconstituída, desorganizada y expuesta a ser el juguete de las pasiones y partidos encontrados, el Congreso General allanando dificultades y haciendo el sacrificio hasta de su propia reputación, presenta sus brazos para contener el genio de la división y del desorden, restablece la paz y la tranquilidad, y prosigue sereno sus deliberaciones.

La división de Estados, la instalación de sus respectivas Legislaturas, y la erección de multitud de establecimientos que han nacido en el corto período de once meses, podrán decir si el Congreso ha llenado en gran par-

te las esperanzas de los pueblos, sin pretender por eso atribuirse toda la gloria de tan prósperos principios, ni menos la de la invención original de las instituciones que ha dictado. Felizmente tuvo un pueblo dócil a la voz del deber, y un modelo que imitar en la República floreciente de nuestros vecinos del Norte. Felizmente conoció que la Nación Mexicana sólo intentaba sacudir la obediencia pasiva y entrar en la discusión de sus intereses, derechos y obligaciones. Felizmente se penetró de los deseos y necesidades de sus comitentes y acertó a fijar sus destinos dando al espíritu público un curso regular conforme a la opinión formada por unas circunstancias eminentemente extraordinarias que habían envuelto en la revolución más desastrosa otro pueblo que no fuera el mexicano.

La República Federal ha sido, y debió ser el fruto de sus discusiones. Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas del Nuevo México? ¿Cómo pueden regir a los habitantes de la California y la Sonora las mismas instituciones que a los de Yucatán y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones interiores, ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos e intrigas que no han conocido? Los Tamaulipas y Coahuileños reducirán sus códigos a cien artículos, mientras los mexicanos y jaliscienses se nivelarán a los pueblos grandes que se han avanzado en la carrera del orden social. He aquí las ventajas del sistema de federación. Darse cada pueblo a sí mismo leyes análogas a sus costumbres, localidad y demás circunstancias: dedicarse sin trabas a la creación y mejoría de todos los ramos de prosperidad: dar a su industria todo el impulso de que sea susceptible, sin las dificultades que oponía el sistema Colonial u otro cualquier Gobierno, que hallándose a enormes distancias perdiera de vista los intereses de los gobernados: proveer a sus necesidades en proporción a sus adelantos: poner a la cabeza de su administración sujetos que amantes del país, tengan al mismo tiempo los conocimientos suficientes para desempeñarla con acierto: crear los tribunales necesarios para el pronto castigo de los delincuentes y la protección de la propiedad y seguridad de sus habitantes: terminar sus asuntos domésticos sin salir de los límites de su Estado: en una palabra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres libres.

El Congreso General está penetrado de las dificultades que tiene que vencer la Nación para plantear un sistema a la verdad muy complicado: sabe que es empresa ardua obtener por la ilustración y el patriotismo lo que sólo es obra del tiempo y de la experiencia; pero además de que el suelo de América no está contaminado con los vicios de la vieja Europa, tenemos adelantados los ejemplos de los pueblos modernos que se han constituido y nos han enriquecido con sus conocimientos: nos hemos aprovechado de las lecciones que ha recibido el mundo después de que el

feliz hallazgo de la ciencia social ha conmovido los cimientos de la tiranía; y nosotros mismos hemos corrido catorce años el largo período de tres siglos. Con tan halagüeños presagios, ¿qué no debe esperar de los mexicanos su Congreso General?

Los legisladores antiguos, en la promulgación de sus leyes acompañaban este acto augusto, de aparatos y ceremonias capaces de producir el respeto y veneración que siempre deben ser su salvaguardia. Ellos procuraban imponer a la imaginación, ya que no podían enseñar a la razón, y los mismos gobiernos democráticos tuvieron necesidad de hacer intervenir a las deidades para que el pueblo obedeciese las leyes que él mismo se había dado. El siglo de luz y de filosofía ha desvanecido esos prestigios auxiliares de la verdad y de justicia, y éstas se han presentado ante los pueblos a sufrir su examen y su discusión. Vuestros representantes, usando de este lenguaje sencillo y natural, os ponen hoy en las manos del código de vuestras leyes fundamentales como el resultado de sus deliberaciones cimentadas en los más sanos principios que hasta el día són reconocidos por base de la felicidad social en los países civilizados. Por fortuna no han tenido que transigir con esos colosos que a su caída han desnaturalizado las revoluciones de otros pueblos. Si en nuestros anales se encuentra el nombre de un hijo ambicioso de la Patria, la Historia enseñará con este ejemplo, a nuestros nietos, lo aventurado que es a un individuo querer gozar de todas las ventajas reservadas al cuerpo entero de la sociedad.

Vuestros representantes, pues, se prometen del heroico patriotismo y acendradas virtudes de los mexicanos, que después de la Independencia Nacional estimarán por su primera obligación sostener a toda costa el Gobierno Republicano con exclusión de todo el Régimen Real. Un pacto implícito y eternamente obligatorio liga a los pueblos de la América independiente para no permitir en su seno otra forma de gobierno, cuya tendencia a propagarse es para él irresistible, y para aquellos peligrosa. El nuevo mundo en sus instituciones ofrece un orden desconocido y nuevo, como él mismo, en la historia de los sucesos grandes que alteran la marcha ordinaria de las cosas; y como la caída de los Césares afirmó en Europa el Gobierno monárquico después de las sangrientas revoluciones políticas y peligrosas que le precedieron, así en el continente de Colón debía necesariamente dominar al fin el democrático resucitado con mejoría de las Repúblicas antiguas, a fuerza de las inspiraciones vivificadoras de los genios modernos.

El tiempo transcurrido desde el principio de nuestra revolución lo hemos empleado últimamente en almacenar armas propias para hacer volver a las tinieblas de donde salieron los gobiernos góticos, y en buscar las bases constitutivas de las asociaciones humanas en las inmortales obras de aquellos genios sublimes que supieron encontrar los derechos perdidos del género humano. Ha llegado el momento de aplicar estos principios, y al abrir los mexicanos los ojos al torrente de luz que despiden, han declarado que ni la fuerza ni las preocupaciones, ni la superstición, serán los reguladores de su Gobierno: han dicho con un escritor filósofo, que después de

haber averiguado con Newton los secretos de la Naturaleza; con Rousseau y Montesquieu, definido los principios de la sociedad y fijado sus bases; extendido con Colón, la superficie del globo conocido: con Franklin, arrebatado el rayo de las nubes para darle dirección, y con otros genios creadores dado a las producciones del hombre, una vida indestructible y una extensión sin límites: finalmente, después de haber puesto en comunicación a todos los hombres por mil lazos de comercio y de relaciones sociales, no pueden ya tolerar sino gobiernos análogos a este orden creado por tantas y tan preciosas adquisiciones. La elevación de carácter que ha contraído el pueblo americano, no le permite volver a doblar la rodilla delante del despotismo y de la preocupación, siempre funestas al bienestar de las naciones.

Pero en medio de esos progresos de civilización, la Patria exige de nosotros grandes sacrificios y un religioso respeto a la moral. Vuestros representantes os anuncian que si queréis ponerlos al nivel de la República feliz de nuestros vecinos del Norte, es preciso que procuréis elevaros al alto grado de virtudes cívicas y privadas que distinguen a ese pueblo singular. Esta es la única base de la verdadera libertad, y la mejor garantía de vuestros derechos y de la permanencia de vuestra Constitución. La fe en las promesas, el amor al trabajo, la educación de la juventud, el respeto a sus semejantes; he aquí, mexicanos, las fuentes de donde emanará vuestra felicidad y la de vuestros nietos. Sin estas virtudes, sin la obediencia debida a las leyes y a las autoridades, sin un profundo respeto a nuestra adorable religión, en vano tendremos un código lleno de máximas liberales, en vano haremos ostentación de buenas leyes, en vano proclamaremos la santa libertad.

El Congreso General espera igualmente del patriotismo y actividad de las autoridades y corporaciones de la Federación, como de los particulares de los Estados, que empeñarán todos sus arbitrios para establecer y consolidar nuestras nacientes instituciones. Pero si en lugar de ceñirse a la órbita de sus facultades, hacen esfuerzos para traspasarla: si en vez de dar ejemplo de una justa observancia de la Constitución y leyes generales, procuran eludir su cumplimiento con interpretaciones y subterfugios hijos del escolasticismo de nuestra educación, en ese caso renunciamos ya el derecho de ser libres, y sucumbiremos fácilmente al capricho de un tirano nacional o extranjero que nos pondrá en la paz de los sepulcros o en la quietud de los calabozos.

A vosotros, pues, legisladores de los Estados, toca desenvolver el sistema de nuestra ley fundamental, cuya clave consiste en el ejercicio de las virtudes públicas y privadas. La sabiduría de vuestras leyes resplandecerá en su justicia y utilidad; y su cumplimiento será el resultado de una vigilancia severa sobre las costumbres. Inculcad, pues, a vuestros comitentes las reglas eternas de la moral y del orden público; enseñadles la religión sin fanatismo, el amor a la libertad sin exaltación, el respeto más inviolable a los derechos de los demás, que es el fundamento de las aso-

ciaciones humanas. Los Marats y Robespierres se elevaron sobre sus conciudadanos proclamando aquellos principios, y estos monstruos inundaron en llanto y sangre a la Nación más ilustrada de la tierra, tan luego como por escalones manchados de crímenes subieron a unos puestos desde donde insultaban la credulidad de sus compatriotas. Wáshington proclamó las mismas máximas, y este hombre inmortal hizo la felicidad de los Estados del Norte. ¿Cómo distinguiremos al segundo, de los primeros? Examinando sus costumbres, observando sus pasos, puesto que sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra que el equilibrio entre los derechos de los demás con los nuestros. He aquí resuelto el problema de la ciencia social.

Escudados con tal égida, mexicanos, ¿qué podemos temer de nuestros enemigos? Nada importa que nuestros obstinados opresores se atrevan todavía a usar del lenguaje degradante de colonia, cuando el nombre de México se coloca ya por los pueblos cultos entre las demás naciones soberanas. Nada importa que la orgullosa España, imponente y hecha en el día espectáculo de compasión para la Europa, haga escuchar su débil voz en los gabinetes de los monarcas extranjeros: todas sus pretensiones se estrellarán en la consolidación de nuestras instituciones y en las fuerzas de los hijos de la Patria, consagrados a defenderla.

Manifestad, pues, al mundo que sólo la tiránica influencia de los gobiernos despóticos pudo mantenernos en la triste degradación en que estuvimos sumergidos tantos años, y que al momento de sacudir su dominación, nada pudo impedir que entrásemos en la gran familia del género humano, de la que parecíamos segregados. La Europa y el resto de la América tienen fijas sus miras sobre nosotros: el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional: si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo código: si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados, mexicanos, seremos en adelante desgraciados sin haber sido antes más dichosos: legaremos a nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud, y a nosotros no quedará otro recurso sino escoger entre la espada de Catón y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y Morelos.

México, 4 de octubre de 1824.—Lorenzo Zavala, Presidente.—Manuel de Villa y Cosío, Diputado Secretario.—Epigmenio de la Piedra, Diputado secretario.